

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

### Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA Nº 1077/2022

VISTO:

Los TEAS N° A-01-00021059-1/2022 y A-01-00022098-8/2022 (Acumulados), La Res. CM N° 1046/2011, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 07, solicita la designación interina externa de Fabiana Nilda Ruffinengo en el cargo de Escribiente en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 396/2022-SISTEA, que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan Francisco Angélico, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 26 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 613/2022. En relación a su cobertura interina se encuentra vacante.

Que el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Fabiana Nilda Ruffinengo en el cargo de Escribiente -Secretaria Penal Juvenil- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 07, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la CABA bajo el N° 25.364 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley Nº 1.502. quien informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20 a fin de promover el empleo de personas con discapacidad en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



#### Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

### Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

# LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar a Fabiana Nilda Ruffinengo, DNI N° 17.107.167, en el cargo de Escribiente -Secretaria Penal Juvenil- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Juan Francisco Angélico.
- Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifiquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1077/2022